



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAY 2012	
Recibido.....	11:15.....Hs.
Exp. N°.....	26270.....F.F. U.C.R.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe cual es su evaluación respecto de cómo repercutiría en materia de Seguridad y Justicia, la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Estupeficientes N° 26.052 y consecuentemente gestionara la transferencia de los créditos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación, correspondientes a Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario y Justicia.; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5° de la Ley 26.052.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La lucha contra el narcotráfico, debe incrementarse en la medida que el terrible flagelo para la sociedad que significa la drogodependencia, se reduzca sensiblemente a niveles tolerables; esto significa optimizar la estrategia y potenciar el dispositivo de contención que conforman las Fuerzas de Seguridad y la Justicia.

Este proceso presupone adoptar medidas, que sean verdaderamente, de utilidad y muestre, en su implementación, resultados positivos.

Es, por lo tanto, valioso para esta Cámara conocer la opinión de los Organismos pertinentes del Poder Ejecutivo sobre de que manera impactaría en la materia el hecho de la adhesión de la Provincia a la Ley N° 26.052 de Estupeficientes. Los aspectos que comprenden tal adhesión, entendemos que son de orden jurisdiccional y presupuestaria. Es fundamental el aporte que puedan hacer todos las áreas comprometidas, con su opinión al respecto, tocando todos las facetas que componen este tema de gran complejidad. Por lo tanto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de comunicación.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.